



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA
Fernando Vargas Mendoza Alcalde

RESOLUCION NÚMERO 0457 DE 2009

()

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA PERMISO SINDICAL REMUNERADO A LOS AFILIADOS A ASTDEMP- SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA, PARA ASISTENCIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO:

- Que la Asociación Santandereana de Servidores Públicos "ASTDEMP", posee Registro Sindical No. 005 del 29 de enero de 1998 del Ministerio de la Protección Social - Regional Santander;
- Que el Decreto 2813 de 2000, en su art. 3º, establece que las organizaciones sindicales de servidores públicos son titulares de la garantía del permiso sindical, del cual pueden disfrutar, entre otras los integrantes de las juntas directivas o subdirectivas.
- Que el art. 4o. Del Decreto 2813 de 2000, así mismo establece que durante el tiempo en que los servidores disfrutan un permiso sindical, mantendrán los derechos salariales y prestacionales del cargo del cual es titular, al igual que los derechos propios del sistema de Carrera Administrativa que se encuentre inscrito.
- Que las citadas disposiciones reglamentarias, exigen que los permisos deben ser justificados por la directiva sindical, y así mismo, determinar la duración de los mismos,
- Que la Presidente de ASTDEMP- Sub Bucaramanga **MARTHA CECILIA DIAZ SUAREZ**, presentó ante la Secretaría Administrativa, oficio de fecha 9 de Noviembre de 2009 solicitando de permiso Sindical Remunerado, para asistencia de sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria de ASTDEMP, la cual se celebrará el día VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2009, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Asociación, según la relación adjunta.

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
	63.322.130	ACEVEDO BELLO CARMEN ROSA
	17.803.145	AGUILAR COTES WILSON RAMON
	63.324.640	ALVARADO CORREA CLAUDIA LUCIA
	91.275.857	ANAYA VEGA JESUS ALBERTO
	91.451.851	APARICIO BELTRAN JAVIER
	37.921.886	BARON TORRES BEATRIZ
	63.303.907	BARRIOS PINZON GLORIA ESTHER
	91.261.491	BARRIOS VALENCIA ABDON
	37.713.613	BAYONA SUAREZ MARTHA LUCIA
	19.244.933	BELENO TORRES HERNANDO
	91.451.851	BELTRAN JAVIER APARICIO
	63.338.808	BLANCO SANCHEZ ISABEL
	91.485.704	BRAVO HERRERA JOSE ALBERTO





MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Fernando Vargas Mendoza/Alcalde

63.329.206	CABEZA VILLAMIZAR NIDIAN MIREYA
91.200.445	CACERES SIERRA HECTOR JOSE
63.326.278	CAMARGO REY MARIA ISABEL
28.148.158	CIFUENTES MORALES BETTY
63.270.943	COTE SANCHEZ ROSANGELA
13.825.286	DIAZ ALONSO GUSTAVO
91.222.713	DIAZ MORENO PEDRO JOSE
60.254.499	DIAZ SUAREZ MARTHA CECILIA
63.338.413	FIGUEROA LOPEZ MARIBEL
63.344.130	FLOREZ TARAZONA CECILIA
63.550.773	FLOREZ TAVERA YUDY CAROLINA
13.807.983	GALVIS MATEUS HECTOR JOSE
91.243.175	GELVES MONSALVE ERVIN ALONSO
13.841.413	GOMEZ ARGUELLO JORGE ELIECER
40.013.046	GOMEZ DE DAVILA EVELINA
91.225.201	GONZALEZ ARIZA FABIO AUGUSTO
91.233.894	GUERRERO GUTIERREZ CARLOS JAVIER
5.777.779	GUTIERREZ OSMAR JORGE ELIECER
63.482.394	JAIMES GOMEZ MARTHA JANETH
13.862.687	LAGUADO JAIMES CRISTIAN EDUARDO
63.484.471	LATORRE JACOME OMAIRA
5.763.020	MANOSALVA MURILLO EDUARDO
91.200.817	MARTINEZ FERNANDEZ ALONSO JOSE
63.505.876	MELO RINCON CLAUDIA XIMENA
91.210.564	MORALES SILVA LUIS
1.098.631.971	MORA TARAZONA JUAN CAMILO
91.288.195	MONCADA TORRES MIGUEL HERNANDO
63.314.690	NAVARRO MANCILLA DORA DEL PILAR
91.204.086	NINO VALENZUELA LUIS ANTONIO
91.284.675	ORTEGA VILLAMIZAR GERMAN
63.302.009	PARADA LATORRE GLADYS SOFIA
5.747.588	PAREDES OROZCO GILBERTO AUGUSTO
63.302.895	PATINO BALLESTEROS JUANA INES
2.065.851	PEDRAZA HERNANDEZ ALVARO
13.716.802	PENA RIVERO DARIO JOSE
13.822.434	PRIETO CASAS GUILLERMO
13.834.449	PULIDO DUARTE LUIS ANTONIO
5.761.439	RAMIREZ SANCHEZ FELIX EDUARDO
63.503.477	REY QUINONEZ LIDA MAGALY
27.650.446	REYES GUERRERO EDILSA
13.804.415	RODRIGUEZ PEDRO JESUS
41.770.364	ROJAS BALLEEN MARIA FILOMENA
91.278.235	ROJAS HORTUA ZEYLER
37.829.332	ROJAS SANDOVAL MARTHA
5.174.618	RONDON SAURITH GUSTAVO RAFAEL
13.827.131	SANCHEZ TOLOZA LUIS BELTRAN
13.828.788	SANDOVAL SANDOVAL GILBERTO
37.831.227	SANTAMARIA DE GARCIA MARTHA PATRICIA
63.292.993	SARMIENTO HERRERA LUZ STELLA
5.612.995	SUAREZ DELGADO FEDERICO

BUCARAMANGA
EMPRESA DE TODOS



**MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA**

Fernando Vargas Mendoza/Alcalde

	27.980.508	SUAREZ MUNETONES MYRIAM
	93.355.502	TORRES JARAMILLO CARLOS EDUARDO
	91.257.434	VALENCIA LOZANO ORLANDO
	63.307.060	VARGAS VEGA MARIA DEL PILAR
	91.224.830	VESGA DIAZ HERNANDO
	13.357.542	VILLAMIZAR CACUA EDGAR FRANCISCO
	13.836.402	ZORRO MONSALVE PEDRO ELIAS

- f) Que la Administración Municipal, está obligada a acatar las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que permitan a sus funcionarios ejercer el derecho de asociación y de representación sindical, al igual que la prevaencia del interés general sobre el particular y la oportuna y eficiente prestación del servicio público.
- g) Que por lo anterior y por el deber legal que existe de garantizar tanto los derechos sindicales, como la necesidad de satisfacer el servicio público, y acatando el mandato contenido en el Decreto 2813 de 2000, se hace necesario determinar la duración del permiso y el periodo para su disfrute, así como las actividades a desarrollar durante la vigencia de los mismos, por lo cual se ,

RESUELVE:

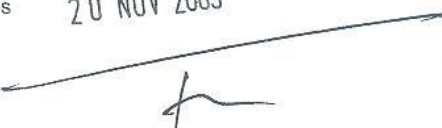
ARTICULO PRIMERO: Conceder Permiso Sindical remunerado, durante el día **VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2009** a los afiliados de ASTDEMP, que se relacionaron en el numeral (e), para asistir a Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Asociación.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución se enviará a la Subsecretaría Administrativa, Asesor Despacho Alcalde, a las Secretarías de Gobierno Municipal, de Salud y del Medio Ambiente, de Hacienda, de Infraestructura, de Educación, Tesorería Municipal, Defensoría del Espacio Público, Oficinas Asesoras de Planeación Jurídica, Sistemas, Control Interno, Control disciplinario, ASTDEMP – Sub Bucaramanga y a las demás oficinas a que haya lugar para los fines legales y pertinentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los

20 NOV 2009


FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos Técnicos Administrativos:
Revisó aspectos técnicos:
Revisó aspectos Jurídicos:

Dr. NESTOR CASTRO NEIRA – Secretario Administrativo
X Dra. LUZ AMPARO PALLARES GARRIDO, Subsecretario Administrativo
Dra. MYRIAM E. RIQUELME PASSOW – Jefe Oficina Asesora Jurídica

